# DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA (DGELU)

Lic, Ismael Eslava Pérez – Director General – marzo de 2008

La Oficina del Abogado General encabeza el Subsistema Jurídico de la Universidad, del que forma parte la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y que tiene bajo su responsabilidad, por Acuerdo Rectoral, el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de consultas respecto a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; así como la asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; de la misma forma se trabaja en la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, cursos y talleres, y en el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página web de la Oficina del Abogado General y la DGELU.

La estrategia de trabajo diseñado por esta Dirección General parte del plan definido por el Abogado General de la UNAM para alcanzar los objetivos establecidos por el Rector, doctor José Narro Robles.

Los desafíos que enfrenta la Universidad Nacional obligan a cada una de las áreas a tener una mayor capacidad de respuesta que sea efectiva. Con esa visión, en esta Dirección se ha planteado un esquema de servicio profesional, oportuno y eficiente, basado en la tecnología informática, la capacitación, la transparencia y la rendición de cuentas.

La DGELU se integra por tres subdirecciones: Estudios Normativos; Convenios y Contratos, y Documentación y Difusión; además de una Coordinación de Apoyo Normativo a Comités. Cada una de estas áreas desarrolló, durante 2012, un intenso trabajo especializado que a continuación desglosaremos:

# SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

# Elaboración y validación de instrumentos consensuales

Una de las formas en que la Universidad se vincula con la sociedad es a través de la firma de instrumentos consensuales, tanto a nivel nacional, como internacional, que le permite, por un lado, dar a conocer, difundir e intercambiar el conocimiento generado por la Institución y, por otra otro, aprovechar y obtener, para beneficio de la nación, los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito internacional, con el fin de lograr su aplicación en México.

En 2012, esta Dirección General atendió para su validación, registro y/o depósito un total de 2 769 instrumentos consensuales relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones y Servicios, cifra que comprende todos los expedientes que fueron enviados para su dictaminación. Éstos se dividen en convenios nacionales (1 337), convenios internacionales (197), contratos nacionales (1 220) y contratos internacionales (15). De ese total han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos, 2 115 instrumentos

Es importante destacar que el promedio de instrumentos consensuales atendidos entre 2008 y 2012 representa un incremento del 43.8 por ciento respecto a 2007.

De acuerdo al registro que se tiene en esta Dirección General los convenios suman un total de 1 534 durante el periodo que se informa, de los cuales se formalizaron un mayor número con el sector público tanto nacional como internacional, que del universo total representó 915 instrumentos de este tipo, es decir el 59.64 por ciento.

Este tipo de instrumentos son de gran relevancia porque permiten a la Universidad aportar ideas y propuestas concretas a partir del resultado de investigaciones, análisis o estudios, a las instituciones encargadas de generar políticas públicas que impulsen el desarrollo del país y mejoren las condiciones de los ciudadanos.

En segundo lugar se ubicó la firma de convenios con el sector privado y social, que sumaron 454 expedientes, lo cual se traduce en el 29.59 por ciento del total. En este caso se trata de organismos nacionales e internacionales como Naciones Unidas, museos, asociaciones y empresas, entre otros.

Por ejemplo, la Universidad y la Suprema Corte de Justicia de la Nación firmaron dos convenios de colaboración para que esta casa de estudios catalogue en una herramienta informática expedientes judiciales bajo resguardo del Centro de Documentación del Máximo Tribunal, así como para divulgar valores constitucionales.

Asimismo, para impulsar las actividades en los campos de la docencia, investigación y difusión de la cultura de la Universidad signaron por separado convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el gobierno del estado. Otro ejemplo lo constituye el convenio firmado entre la UNAM y la Procuraduría General de la República con el propósito de ampliar el desarrollo de programas académicos, de servicio social y prácticas profesionales, así como la prevención del delito y atención a la comunidad.

En el mismo sentido la Universidad firmó un convenio general de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, estudios técnicos, programas de posgrado, especializaciones y actualización profesional.

En 2012, sólo por mencionar algunos ejemplos, la UNAM también firmó convenios de colaboración con la Universidad de Dankook de Corea del Sur y la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, España; así como con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Bioética, con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo (Concanaco-Servytur) y Teléfonos de México.

# COORDINACIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

#### Instrumentos consensuales en materia de obras

La asesoría técnico jurídica especializada para entidades y dependencias que brinda la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria en materia de obras se realiza a través de su Coordinación de Apoyo Normativo a Comités, con la cual se facilita la elaboración de instrumentos consensuales en materia de obras, garantizando una mayor protección para los intereses de la Institución en la materia. Así, en 2012 se dictaminaron procedentes 923 instrumentos consensuales en distintas modalidades: contratos de obra a precio alzado (35), contratos de obra sobre la base de precio unitario (680), contratos de prestación de servicios relacionado con la obra (45) y convenios modificatorios a contratos (163). De ese total han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos, 738 instrumentos.

#### Participación en cuerpos colegiados

La DGELU llevó a cabo la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones con los cuerpos colegiados de la Universidad, de los que es integrante el Abogado General. En 2012 se participó en 44 de estas sesiones, que se dividieron de la siguiente manera:

- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con el que se celebraron 15 reuniones
- El Comité Asesor de Obras, con el que se registraron cinco reuniones
- El Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, con el que se tuvieron 24 sesiones ordinarias.

#### Reuniones de trabajo en relación a la normatividad de obras

La Coordinación de Apoyo Normativo a Comités otorga la asesoría necesaria en materia de obras y servicios relacionadas con la misma en sesiones de trabajo a las diferentes entidades y dependencias que lo requieran. Durante 2012 se llevaron a cabo 232 sesiones de trabajo.

#### Asesorías

El servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada para entidades y dependencias que brinda la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, se ha consolidado como un apoyo que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en materia de obras y que garantizan una mayor protección para los intereses de la Institución. Es así que en 2012 se atendieron un total de 2 240 de este tipo de asesorías.

La asesoría que se ofrece también se orienta a la presentación de los asuntos de las entidades ante los distintos cuerpos colegiados.

En 2012 se acercaron a la DGELU, a través de diferentes medios para solicitar este servicio especializado, a saber: por vía telefónica (1 149), de manera personal (514), por correo electrónico (573) y por escrito (4).

### SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

#### Asesorías sobre la normatividad universitaria

En la atención de las consultas jurídicas que formulan las entidades y dependencias universitarias, la DGELU realiza un trabajo de análisis técnico jurídico que se materializa con la emisión de criterios sobre la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria.

En 2012, a petición de autoridades y funcionarios de la Institución, se emitieron 58 criterios de interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria, así como 111 opiniones jurídicas. Estas cifras representan un crecimiento importante respecto al año anterior, del 23.4 por ciento en cuanto a criterios de interpretación y del 91.37 por ciento en lo que se refiere a opiniones jurídicas.

Aunado a lo anterior, se desahogaron 36 análisis jurídicos y las consultas formuladas por la comunidad universitaria en torno a nuestro marco normativo continuó su tendencia de crecimiento consistente, atendiéndose un total de 2 145. Las vías de consulta más utilizadas fueron: 2 016 por vía telefónica, 106 personales y 23 por correo electrónico.

#### Proyectos normativos

La renovación y adaptación jurídica es indispensable para responder adecuadamente a los cambios y compromisos que la Universidad adquiere en diferentes rubros, encaminados a la simplificación de los procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea muy especializada en la que trabaja cabalmente esta Dirección General, en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En 2012 se revisaron y/o elaboraron once proyectos normativos, los cuales fueron: Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Atmósfera; Reglamento de la Comisión Mixta Local de Honorarios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; Estatutos Sociales del Club Universidad Nacional, A.C.; Lineamientos para regular la movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México; Reglamentos de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, A.C. (ONEFA); Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el Campus, y las Modificaciones al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM por la entrada en vigor de la Ley Federal de Archivos.

En el mismo sentido se elaboraron o revisaron los Lineamientos para la conservación y organización del archivo de la Universidad Nacional Autónoma de México; Lineamientos de operación del Consejo de Evaluación Educativa; Lineamientos del Programa de Perfeccionamiento Académico; Lineamientos para la realización de las prácticas de campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Reglamento Interno del Consejo General *Toda la UNAM en Línea*.

En este contexto, ante las modificaciones a distintos ordenamientos jurídicos universitarios aprobadas en 2011 por el Consejo Universitario, se planteó la necesidad de elaborar

una revisión detallada de todos los ordenamientos universitarios vigentes, para hacer las adecuaciones y correlaciones que correspondan, ya que una de las instrucciones del señor Rector es contar, permanentemente, con una Legislación Universitaria moderna, congruente e integrada.

Para ello se revisó, de forma meticulosa, toda la Legislación Universitaria, lo que representa un universo de 52 ordenamientos y que se desglosan de la siguiente forma: cinco estatutos, 44 reglamentos, unas bases, una norma operativa (Elecciones) y un Marco Institucional de Docencia. De este análisis surgieron los proyectos que se someterán a la consideración de las instancias correspondientes para su revisión.

Por otra parte, durante 2012 también se elaboraron y/o revisaron 17 acuerdos rectorales, los cuales enunciamos a continuación: Acuerdo por el que se crea la cátedra extraordinaria *Miguel Ángel Granados Chapa*; Acuerdo por el que se instituye la beca *Miguel Ángel Granados Chapa*; Acuerdo por el que se crea la cátedra extraordinaria *Benito Juárez*; Acuerdo por el cual se cancela el Programa Universitario de Energía (PUE) y se integran en el Centro de Investigación en Energía los esfuerzos académicos de investigación científica y desarrollo tecnológico hasta ahora conducidos en este Programa; Acuerdo por el que se instituye la beca *Doctor Guillermo Florís Margadant Spanjaerdt*; Acuerdo por el que se establece el Programa denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos, y Acuerdo por el que se modifica el diverso que crea la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá.

Otros acuerdos rectorales que destacaron: Acuerdo por el cual se crea el Comité Consultivo del Museo de las Constituciones; Acuerdo por el que se crea el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México; Acuerdo por el que se cambia de denominación la Dirección General de Proyectos Universitarios a Coordinación de Vinculación Institucional y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional; Acuerdo por el que se crea el Consejo General de *Toda la UNAM en Línea*; Acuerdo por el que se crea la Unidad de Extensión San Miguel de Allende; Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Bioética; Acuerdo que modifica y adiciona el Acuerdo por el que se establece el Programa para la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión en 23 KV y de fibra óptica; Acuerdo por el que se establece el "Premio al Talento del Bachiller Universitario"; Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM, y el Acuerdo que modifica y adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma.

#### Cursos impartidos

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, por conducto de la Subdirección de Estudios Normativos, organizó dos cursos, uno de ellos dirigido a integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y el segundo a los alumnos de primer ingreso de la Facultad de Derecho, ambos en relación a la Legislación Universitaria.

En este aspecto, se elaboraron los contenidos de los cursos que se impartirán a los consejos técnicos de facultades y escuelas y se prepara la calendarización para su impartición en las entidades académicas foráneas.

#### Reuniones de trabajo en relación a la Legislación Universitaria

Otra de las labores preventivas que se llevan a cabo a través de esta Dirección General y que demanda atención especializada consiste en asistir y asesorar jurídicamente a distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades y dependencias, tales como el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones, así como a los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades. Durante 2012 se llevaron a cabo 98 sesiones de trabajo de este tipo.

### SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

#### **Publicaciones**

La difusión de la Legislación Universitaria es una de las funciones de particular importancia que ha sido encomendada a esta Dirección General, y se basa en la búsqueda y el impulso a una cultura de legalidad y tolerancia dentro de la Universidad.

En este sentido, tiene la responsabilidad tanto de editar el cuerpo normativo que integra la Legislación Universitaria, como de mantenerla actualizada y accesible a la comunidad universitaria, además de promover la correspondiente divulgación para contribuir, también en el fortalecimiento de los valores universitarios.

En 2012 se revisaron, editaron e imprimieron la 10<sup>a</sup> edición y primera reimpresión de la Legislación Universitaria, en su versión rústica, produciéndose un total de mil ejemplares, así como nueve mil remesas de actualización.

En ese contexto, tras la impresión de remesas de actualización de la Legislación Universitaria se distribuyeron, de forma gratuita, a profesores, funcionarios y alumnos que poseen ejemplares, un total de 6 094 juegos de remesas correspondientes a dicha obra.

La DGELU integró, sistematizó, editó y publicó en formato digital el **Informe de Activida- des y Resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM 2011**, acercándolo a la comunidad universitaria mediante la página de internet y entregándolo a las bibliotecas universitarias y a funcionarios universitarios.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de favorecer el conocimiento y estudio de la Legislación en las entidades y dependencias, se entregaron, en calidad de donación, a funcionarios y autoridades universitarias un total de 569 publicaciones vinculadas con la normatividad de nuestra casa de estudios.

La estrategia de difusión de la Legislación Universitaria también incluyó, durante 2012, la distribución de 210 carteles y 4 860 separadores en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, con el propósito de acercar a nuestros jóvenes a la Legislación Universitaria. Además se vendieron 922 obras editadas por la Oficina del Abogado General sobre nuestra normatividad y temas vinculados.

Con esa misma visión de difusión de la Legislación Universitaria, se participó en la XXXVII Expo Libros y Revistas, organizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, en donde se expuso el total de las ediciones publicadas por la Oficina del Abogado General.

#### Biblioteca de la Oficina del Abogado General Jorge Carpizo

Esta Dirección General es responsable de la ampliación y especialización, en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos, de la Biblioteca de la Oficina del Abogado General *Jorge Carpizo*. En 2012 se mantuvo su proceso de crecimiento, fue así que el acervo bibliográfico se incrementó en 202 volúmenes a través de la incorporación de 278 ejemplares a la colección hemerográfica, así como de once piezas multimedia.

Aunado a lo anterior, la Biblioteca recibió seis nuevos ordenamientos internos provenientes de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Asimismo, se otorgaron 4 669 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general. También se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior.

Es importante destacar, dada la relevancia que hoy día tienen los sistemas digitales para la comunidad universitaria, que la sección de la página web de la Oficina del Abogado General, particularmente la Biblioteca *Jorge Carpizo*, accedieron un total de 5 794 usuarios.

#### Cómputo y desarrollo informático

La DGELU ha concluido el desarrollo de la segunda versión del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO-2), que permitirá efectuar solicitudes de validación de instrumentos consensuales vía internet.

# Soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo

Durante el periodo que se informa, se modernizó la infraestructura de datos de la Dirección General, ya que se actualizó el equipo de cómputo de 25 de sus integrantes, diez con equipos nuevos, seis reconstruidos y nueve a través de la estrategia de escalamiento del equipo con en base a funciones específicas.

Asimismo, para mantener la operatividad de la red local, se atendieron 669 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de hardware, software y telecomunicaciones, y se renovaron las licencias del software para el filtrado de contenido de internet.

Es importante destacar que las consultas a la página web de la Oficina del Abogado General sigue registrando un movimiento constante de usuarios, ya que durante 2012 recibió, en total, 55 918 visitas, y en ella el equipo de la DGELU llevó a cabo 200 actualizaciones

sobre temas de Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella, así como a circulares, noticias relevantes de **Gaceta UNAM** y asuntos de interés universitario del **Diario Oficial de la Federación**.

#### **ASUNTOS RELEVANTES**

# Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Desde 1985 la Universidad Nacional Autónoma de México estableció las directrices institucionales para el pleno respeto de los derechos humanos de los universitarios, convirtiéndose en la primera universidad pública que contó con un organismo de defensa para su personal académico y alumnos, al crear la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia a la cual se puede acudir con el propósito de exponer y plantear sus reclamaciones, quejas o denuncias, cuando se consideren afectados los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

Con la misma visión, los temas de transparencia e igualdad de género, la UNAM también se ha ocupado de permanecer a la vanguardia al incorporar estos rubros a los planes de estudio, aprobar acuerdos rectorales y adecuaciones normativas a la Legislación Universitaria acorde con los estándares nacionales e internacionales en esas materias.

Durante el periodo que se informa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada con ocho quejas presentadas ante ese organismo y una queja en cuanto se refiere a un caso presentado ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Las quejas que se mencionan fueron tramitadas ante esos organismos por parte de miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella y personas relacionadas con la UNAM a través de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Institución. Esta Dirección General atendió dichos expedientes y de ellos uno ha sido resuelto y el resto se encuentran pendientes de resolución dentro de los plazos que marca la ley.

# Revisión contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM

Esta Dirección General participó en la atención al emplazamiento a huelga por la revisión contractual para el personal administrativo, correspondiente al bienio 2012-2014 por parte del STUNAM. En diciembre de 2012 concurrió a la mesa de diálogo instalada para su revisión contractual con el AAPAUNAM. Durante todo el trabajo desarrollado, ha prevalecido el diálogo respetuoso y constructivo.

#### Requerimientos de información de Auditoría Interna

La Dirección General atendió once requerimientos de información referentes a instrumentos consensuales de diversas entidades y dependencias, mismos que fueron requeridos por el Patronato Universitario a través de su área de Auditoría Interna.